

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Julio del 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.617/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega al municipio el desarrollo de funciones relacionadas con la recreación y actividades de interés común en el ámbito local; **Memorando N° 732/2022**, de fecha 06 de Julio del 2022, de la Dirección de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Alcalde y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita decretar la actividad "**Campeonato de Pesca, Alto Hospicio 2022**", a realizarse los días sábado 09 y domingo 10 de julio de la presente anualidad, desde las 11:00 a las 15:00 hrs. en Playa El Loa; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 06 de julio del 2022; Memorandum N°170, de fecha 07 de julio del 2022, de la encargada de Contabilidad; Memorandum N°742/2022, de fecha 07 de julio del 2022, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita decretar fondo a rendir.

DECRETO:

1.- Autorícese la actividad "**Campeonato de Pesca, Alto Hospicio 2022**", a realizarse los días sábado 09 y domingo 10 de julio de la presente anualidad, desde las 11:00 a las 15:00 hrs. en Playa El Loa.

2.- Por lo ya expuesto anteriormente, se consideran el siguiente gasto:

FONDO A RENDIR	
DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO
GASTO DESTINADO PARA ALIMENTACIÓN (COLACIONES)	\$860.000.-

Imputar gasto en la cuenta N°215.22.01.001 del Presupuesto Municipal Vigente

LICITACIÓN 3447-77-LI22		
ITEM	CANTIDAD	TOTAL BRUTO
ITEM V	2	\$380.000.-

Imputar gasto en la cuenta N°215.22.08.011 del Presupuesto Municipal Vigente

3.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Iván Godoy Araya**, _____, Planta Grado 7º EMS, por la suma de **\$860.000- (Ochocientos sesenta mil pesos)**, destinado para alimentación (colaciones) para el buen funcionamiento de la actividad denominada "**Campeonato de Pesca, Alto Hospicio 2022**".

4.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta municipal que corresponda.

5.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

6.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta municipal N°114.03.01.026.

JVD/pgh
Distribución

- Dir. Control.
- Dir. Deportes y Cultura.
- Adm. Municipal.
- DAF



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

7.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello; resguardando las medidas sanitarias de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

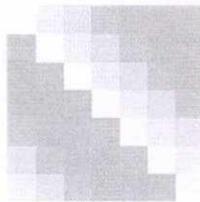
Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

JVD/pgh
Distribución

- Dir. Control.
- Dir. Deportes y Cultura.
- Adm. Municipal.
- DAF